PS.MA 0049/04	MOLINA BENITEZ, CELESTINA	MALAGA
PS.MA 2455/03	COHEN COHEN, JOSE	MALAGA
PS.MA 2394/03	BASIL MARIN, MARIA ISABEL	MALAGA
PS.MA 2306/03	JIMENEZ REYES, ADORACION	MALAGA
PS.MA 2295/03	CORTES CORTES, ESTRELLA	MALAGA
PS.MA 0014/04	AGUILAR VALDERRAMA, MANUEL	MALAGA
PS.MA 0020/04	FERNANDEZ BARRIONUEVO, ANA	MALAGA
PS.MA 2219/03	RODRIGUEZ UTRERA, JOSEFA	MALAGA
PS.MA 2310/03	HEREDIA FERNANDEZ, JUAN MANUEL	MALAGA
PS.MA 0018/04	GARCIA MUÑOZ, CONCEPCION	MALAGA
PS.MA 1181/03	CHIQUERO CLEMENTE, ANA MARIA	MALAGA
PS.MA 0026/04	SANCHEZ MIGALLON, ANGELA	MALAGA
PS.MA 1029/03	MARTIN FERNANDEZ, ALEXANDRA	MALAGA
PS.MA 2501/03	MARINA RUSSO, VERONICA	MALAGA
PS.MA 1425/03	IBRAHIM DIEZ, CARMEN	MALAGA
PS.MA 1298/03	DIMAS CORDOBA, ENCARNACION	MALAGA
PS.MA 0027/04	VARGAS GUTIERREZ, EDUARDO	MALAGA
PS.MA 1602/03	METUKI IBAÑEZ, ANISSA	MALAGA
PS.MA 2325/03	LOPEZ ZARAGOZA, DOLORES	MALAGA
PS.MA 2421/03	FALTOYANO ELIAD, MICAELA	MARBELLA
PS.MA 2497/03	PRADO PEREIRA, MIGUEL PEDRO	MARBELLA
PS.MA 2386/03	PALMA AMADOR, DANIEL	VELEZ-MALAGA
PS.MA 2281/03	GONZALEZ ROBLES, JOSE ANTONIO	VELEZ-MALAGA
PS.MA 0654/03	VARGAS HEREDIA, ROCIO	MIJAS
PS.MA 2507/03	RUBVI ATIENZA, MARIA LUISA	MIJAS
PS.MA 2417/03	RTAIBA BAIZI, BAHIJA	MIJAS
PS.MA 2224/03	REYES HEREDIA, Mª PILAR	MIJAS
PS.MA 1204/03	JIMENEZ GONZALEZ, TAMARA	FUENGIROLA
PS.MA 2465/03	CACERES MARTIN, CARMEN	FUENGIROLA
PS.MA 1418/03	ARROYO COIN, RITA L	BENAMOCARRA
PS.MA 2362/03	RODRIGUEZ CACERES, MANUEL	ESTEPONA
PS.MA 0050/04	MARTINEZ PEREZ, ASUNCION	ESTEPONA
PS.MA 2543/03	GALEA RAMOS, MANUEL	TORREMOLINO
PS.MA 0082/04	FIGUEROA MUÑOZ, PATRICIA .	TORREMOLINO
PS.MA 1866/03	LOZANO RAMIREZ, EVA MARIA	ALCAUCIN

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

PS.MA 0428/03	BEZA ARDILA, MARIA ESTHER	MALAGA
PS.MA 1568/03	ESEPINOSA CABO, ROSALIA	MALAGA
PS.MA 1163/03	ESCAÑO RUIZ, Mª CARMEN	MALAGA
PS.MA 1622/03	BALLESTA VIGO, FRANCISCO	MALAGA
PS.MA 1413/03	FOULKER JONES, JOHN GLYN	ESTEPONA
PS.MA 1111/03	FLORIDO RODRIGUEZ, GISELA	BENALMADENA
PS.MA 1511/03	GIL GUTIERREZ, ADELINA	VELEZ-MALAGA
PS.MA 1324/03	GARCIA GONZALEZ, ROSARIO	ANTEQUERA
PS.MA 1588/03	BURGOS MATILLA, NADIA	FUENGIROLA
PS.MA 1076/03	MARQUEZ BARCELO, LUCIANA	FUENGIROLA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero:

PS.MA 0299/04	SANCHEZ MILLAN, CARMEN	MALAGA
PS.MA 0203/04	TORREBLANCA JIMENEZ, ENRIQUE	MALAGA
PS.MA 0211/04	GUTIERREZ BRITO, ANA Mª	YUNQUERA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con los dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contenido del acto: Requerimiento de la documentación en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley.

PS.MA 0103/04	JALAO PUERTAS, YOLANDA	ALH. DE LA TORRE
PS.MA 0475/04	GONZALEZ VALLEJO, CAÑOSANTO	RONDA
PS.MA 0472/04	MORALES GARCIA, A NTONIA	MIJAS COSTA
PS.MA 0369/04	HEREDIA ESCOBEDO, MARAVILLAS	MIJAS-COSTA
PS.MA 0790/04	PEÑA CABALLERO, ANA MARIA	MALAGA
PS.MA 0009/04	ISABEL MARTIN CORTES	MALAGA
PS.MA 0835/04	FERNANDEZ CACERES, DOLORES	MALAGA
PS.MA 0623/04	PEREZ RUIZ, MANUEL	MALAGA
PS.MA 0179/04	GOMEZ NAVAS, CARMEN LUCIA	TORRE DEL MAR
PS.MA 0732/04	OLIVA TORRES, JOSEFA	ALH. EL GRANDE
PS.MA 0567/04	ISABEL AGUILAR RAMIREZ	ISTAN
PS.MA 2282/03	GUERRERO PEREA, Mª TERESA	VELEZ-MALAGA
PS.MA 0308/04	AMADOR VARGAS, MANUELA	NERJA
PS.MA 0635/04	GILI, MARIA DEL CARMEN	BENALMADENA
PS.MA 0394/04	MILLAN LOPEZ, EUSEBIO	ARROYO DE LA MIEL

Málaga, 14 de julio de 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

## **CONSEJERIA DE CULTURA**

ANUNCIO de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por el que se da publicidad a la Resolución de 15 de julio de 2004, que pone fin al procedimiento de la concesión de ayudas al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales, convocadas por Resolución de 21 de enero de 2004, al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 15 de julio de 2004, del Director General de Fomento y Promoción Cultural del expediente que seguidamente se indica. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el

sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: http://www.junta-andalucia.es/cultura

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el apartado a) de la Resolución anteriormente citada, que deberá adecuarse a los modelos adjuntos, será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: C040199SE99FP.

Sevilla, 15 de julio de 2004.- El Director General, Alberto Bandrés Villanueva.

## MODELO 1

Don, en representación de la empresa audiovisual, participante en la convocatoria correspondiente a la resolución de fecha 21 de enero de 2004 (BOJA núm. 29, de 12 de febrero de 2004) y en base a la Orden de 15 de marzo de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales (BOJA núm. 44, de 16 de abril de 2002), declara su Aceptación de la ayuda concedida en la modalidad de por importe de € para el proyecto denominado, en los términos que establece la resolución de concesión.
En, a de de 2004
Fdo.: NIF:
MODELO 2
Don, en representación de la empresa audiovisual, participante en la convocatoria correspondiente a la resolución de fecha 21 de enero de 2004 (BOJA núm. 29, de 12 de febrero de 2004) y en base a la Orden de 15 de marzo de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales (BOJA núm. 44, de 16 de abril de 2002), y habiendo sido beneficiario de una ayuda en la modalidad de para el proyecto denominado, comunico que los datos bancarios de la cuenta en la cual deberán realizarse los ingresos correspondientes a la ayuda concedida, son los siguientes:
DATOS BANCARIOS:  Entidad bancaria: Domicilio de la Agencia: Población: C.P.: Provincia: Tfno. contacto Entidad Bancaria: Titular de la cuenta: Núm. de cuenta:
Fdo.: a de de 2004.
V°B° Entidad Bancaria
Fdo.:

## **CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva. notificando resolución definitiva de expediente sancionador HU/2003/630/OTROS FUNCS./RSU.

Núm. Expte.: HU/2003/630/OTROS FUNCS./RSU. Interesado: Niponuba, S.A.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2003/630/OTROS FUNCS./RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro

Huelva, 13 de julio de 2004.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HÚ/2004/142/G.C./INC.

Núm. Expte.: HU/2004/142/G.C./INC.

Interesada: Doña Tamara Fernández Vargas.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2004/142/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro

Huelva, 14 de julio de 2004.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.